

DCR. 022/2017 - ARCHIVO EXPTE. 099-E-2016

Publicado el 24 mayo, 2018

...VISTO

El Expediente N° 099-E-2016 iniciado por nota del Dr. De Cultura de la Municipalidad de Salto, Sr. Cesar Larroude;

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita se declare de "Interés Municipal" el bar "Music Room" ubicado en calle Buenos Aires N° 560;

QUE fundamenta su solicitud en que el mencionado espacio ha posibilitado a los vecinos de Salto el acceso a históricos referentes musicales argentinos y extranjeros, enrolados en los géneros del blues y el rock mayormente;

QUE este Cuerpo destaca que se ha realizado un valioso e incuestionable aporte cultural a toda la comunidad pero tal actividad artística no implica que tenga que ser declarado de "Interés Municipal" en virtud de que el bar "Music Room" es un establecimiento privado;

QUE no existen motivos para que el presente expediente continúe en el seno de las Comisiones Permanentes del Cuerpo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 099-E-2016, por los motivos expuestos en el

exordio.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en general y en particular en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Mayo de 2017.-